

## PERMISO DE EDIFICACION

 OBRA NUEVALOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA  
LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA SI  
 SI NO  
 NO AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ALTERACION REPARACION RECONSTRUCCIONDIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :  
ANGOL

REGIÓN : IX

 URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
172
Fecha de Aprobación
11 JUN. 2013
ROL S.I.
97-001

## VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 3321 de fecha 30-11-2011
- E) El Anteproyecto de Edificación N° 435 vigente, de fecha 16-08-2012 (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° S/N de fecha No especifica (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° 155,5-053-2012 de fecha 24-05-2012
- H) La solicitud N° de fecha de aprobación de loteo con construcción simultánea.
- I) Otros (especificar): Solicitud simultánea para aprobación de fusión de predios.

## RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para Edificación de la Gobernación Provincial de Malleco- Angol de 5105,9  
(especificar) N° de edificios, casas, galpones  
m2 y de 3 pisos de altura, destinado equipamiento, actividad : servicio público  
ubicado en calle/avenida/camino Lautaro N° 201 y 266  
Lote N° manzana localidad o loteo Angol  
sector Urbano Zona Z-1 del Plan Regulador Comunal  
(URBANO O RURAL) COMUNAL O INTERCOMUNAL

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba No corresponde  
(MANTIENE O PIERDE)

los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMONICO

- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros, (especificar)

Plazos de la autorización especial

- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA).

## 5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

Nombre o Razon Social del PROPIETARIO	R.U.T.
SEREMI DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE LA ARAUCANIA	61.402.018-0
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JORGE ANDRES PILLAMPEL SOTO	13.267.818-9

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
ARQDESIGN ARQUITECTOS CONSULTORES	77.568.980-3	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.	
FRANCISCO JAVIER CORREA BREHME	10.349.457-5	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.	
ERNESTO DOMÍNGUEZ RIOS	5.207.169-0	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.	
TOMÁS LARRAIN TEJEDA	7.049.009-9	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
GABRIEL MALDONADO CONTRERAS	009-21	1
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
CARLOS PERRETTA CARVAJAL	53	1

(\*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

## 7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

### 7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25 OGUC	DESTINO ESPECIFICO		
<input checked="" type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 OGUC	CLASE Art. 2.1.33 OGUC servicios	ACTIVIDAD Prestación Servicio Público	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC mediano
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 OGUC	DESTINO ESPECIFICO		
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29 OGUC	DESTINO ESPECIFICO		
<input type="checkbox"/> otros (especificar)			

### 7.2.- SUPERFICIES

	UTIL (m <sup>2</sup> )	COMUN (m <sup>2</sup> )	TOTAL (m <sup>2</sup> )
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	1.163,20		1.163,20
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	3.942,70		3.942,70
S. EDIFICADA TOTAL	5.105,90		5.105,90
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m <sup>2</sup> )	2.856		

### 7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	n/a	n/a	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	96%	68,00%
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	n/a	n/a	DENSIDAD	No contempla	n/a.
ALTURA MAXIMA EN METROS o DISOS	14	13,98	ADOSAMIENTO	40%	cumple
RASANTES	70%	70%	ANTEJARDIN	n/a	n/a.
DISTANCIAMIENTOS	C/V - S/v 1,40	Cumple			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	opcional	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	22 ( planta subterráneo )
-----------------------------	----------	---------------------------	---------------------------

### DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACODE EL PROYECTO

<input type="checkbox"/> D.F.L-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> Beneficio de fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Vlv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	<input type="checkbox"/> OTROS

### AUTORIZACIONES ESPECIALES OGUC

<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art.122	<input type="checkbox"/> Art.123	<input type="checkbox"/> Art.124	<input type="checkbox"/> Otro
-----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	-------------------------------

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input checked="" type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input type="checkbox"/> NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	Res. N° 754 Fecha: 17-10-2011

### 7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES	ESTACIONAMIENTOS	22-subterráneo
OTROS (ESPECIFICAR)	1 edificio para servicio público	

## 7.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		CLASIFICACIÓN	m2
		<b>B3</b>	<b>1.163,20</b>
		<b>B2</b>	<b>3.942,70</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>5.105,90</b>
PRESUPUESTO			1.102.463.480
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES (1,5 %)		%	16.536.952
DESCUENTO REVISOR INDEPENDIENTE 30 %		(-)	4961085
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%	11.575.866
DESCUENTO POR ANTEPROYECTO		(+)	0
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)
TOTAL A PAGAR			11.575.866
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	6962	FECHA
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA

'AS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN'

**PERMISO EDIFICACIÓN , OBRA NUEVA : REPOSICIÓN EDIFICIO GOBERNACIÓN PROVINCIAL MALLECO-ANGOL**

Detalle de superficie :

Subterráneo: 1.163,20 m<sup>2</sup>

Piso 1 : 1.464,80 m<sup>2</sup>

Piso 2: 1.351,60 m<sup>2</sup>

Piso 3:1.126

Total 5.105,9 m<sup>2</sup>

Nota : Fusión de Lote y Roles serán obligatorio para el trámite de recepción definitiva ante la DOM.

Se autoriza funcionamiento de dos gruas de acuerdo solicitud adjunta al permiso de edificación

AMS/Gmc.



ADRIAN ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA  
INGENIERO CONSTRUCTOR  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
FIRMA Y TIMBRE